

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0714] [11L/5100-0715] [11L/5100-0716] [11L/5100-0717] [11L/5100-0718] [11L/5100-0719] [11L/5100-0720]
[11L/5100-0721] [11L/5100-0722] [11L/5100-0723] [11L/5100-0724] [11L/5100-0725] [11L/5100-0726] [11L/5100-0727]
[11L/5100-0728] [11L/5100-0729] [11L/5100-0730] [11L/5100-0731] [11L/5100-0732]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0724]

MOTIVOS POR LOS QUE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CONVOCA PRUEBAS DE HABILITACIÓN COMO GUÍAS TURÍSTICOS CON EL CRITERIO DE DEJAR EXENTOS DE REALIZAR UN EJERCICIO SOBRE IDIOMAS A AQUELLAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN A LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN EN CASTELLANO EN LUGAR DE EXIGIR OTRO IDIOMA CON UN NIVEL C1, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que la consejería de Cultura, Turismo y Deporte, convoca las pruebas de habilitación como Guías turísticas de Cantabria con el criterio de dejar exentos de realizar un ejercicio sobre idiomas aquellas personas que únicamente se presenten a las pruebas de habilitación en castellano en lugar de exigir otro idioma con un nivel intermedio C1?

En Santander, a 16 de octubre de 2024

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."